



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Tipo de reunión</b>	Comité	Consejo	x	Área	Otro
<b>Nombre del tipo de reunión</b>	<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>				
<b>Número del acta</b>	<b>ACTA 392</b>				
<b>Fecha</b>	Febrero 2 de 2015 ( <b>LUNES</b> )				
<b>Hora inicio</b>	13:00 horas				
<b>Hora finalización</b>					
<b>Lugar</b>	Salón del Consejo Facultad de Odontología				

### 2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

#### 2.1 INVITADOS:

Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÌA	Vocero de los estudiantes
Doctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Vocero de los Profesores

#### 2.2 AUSENTES:


### 3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día y solicitudes de la Coordinadora de Posgrados:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para avalar la apertura de cohortes 2015-2 de especialidades clínicas, calendario de convocatoria de admisiones 2015-2</li><li>• Solicitud de modificación en los criterios de evaluación para el proceso de admisión 2015-2 (el documento se encuentra en la solicitud de aval de apertura de cohortes).</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de versión del Plan de Estudios de Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto.</li> <li>• Solicitud de anulación del Acuerdo 228 que modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas.</li> <li>• Solicitud de apertura de nueva cohorte para programas de especialización clínica.</li> <li>• Solicitud de aprobación programas de Maestría y dos Especialidades Clínicas 2015-1 (Adulto)</li> </ul>
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de actas 390 y 391
6.	Solicitud de <b>RECONOCIMIENTO DE CURSOS</b> .
7.	Solicitudes de <b>CURSOS DIRIGIDOS</b> , semestre 2015-1.
8.	Solicitudes de <b>LEVANTAMIENTO DE PRERREQUISITO O CORREQUISITOS</b> .
9.	De Jhonatan Bladimir Jaramillo Revelo cédula 1085936900 Cancelación Extemporánea del semestre 2014-1 y reingreso extemporáneo 2015-1
10.	Candidatos para beca anual al Mejor Graduado Pregrado 2014
11.	De Juan Carlos Maya Ramírez, cédula 1152187766 solicitud para recibir el curso de Clínica del Niño Adolescente 6 en le mismo horario del semestre pasado.
12.	Solicitud de Ana Carolina Tobón Marín cédula 1037947271 y otros 9 estudiantes para la apertura de un nuevo grupo de encerado en Forma y Función III
13.	Solicitud de Ana Milena Estrada Bermúdez, cédula 1128442301 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Fundamentación Terapéutica 1 y Sociedad, Salud y Servicios 2.

14.	Solicitud de Yennifer Ocampo González, cédula 1036943939 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Fundamentación Terapéutica 1
15.	Solicitud de Luz Janeth Jiménez Gómez, cédula 1036399596 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Fundamentación Terapéutica 1
16.	Solicitud de Manuel José Orozco Gallego, cédula 1036951850 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Medicina Bucal 2
17.	Solicitud de Juan Felipe Sossa M. cédula 1017204220 para abrir un cupo en el curso Clínica del Niño y Adolescente 3 (3513602) grupo 2
18.	Solicitud de Margarita Rosa Bermúdez Quintero, cédula 1065658224 para cambio de horario.
19.	Solicitud de Yoanna Puerta Osorio, cédula 1017209396 para aprobación de un crédito adicional.
20.	De Samuel Eduardo Cardona Mejía, cédula 1017224832 para el reporte extemporáneo de la nota de habilitación del curso Crecimiento y Desarrollo 1.
21.	Del profesor Félix Antonio Gil C., recurso de reposición de su evaluación 2013. Revisar el reglamento y la respuesta que dio el Consejo.
22.	Del Comité Editorial de la Revista, acta de la reunión extraordinaria del 27 de enero de 2015.
23.	Del Vicerrector de Docencia, Circular 02 del 15 de enero de 2015, sobre evaluación del desempeño profesoral, desempeño destacado en docencia y extensión y desempeño administrativo del año 2014.
24.	Del Centro de Investigación, solicitud de asignación de horas para docentes participantes en el proyecto "Estado periodontal y asociación con variables sociodemográficas y Clínicas en pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia".
25.	Del Centro de Investigación, solicitud de asignación de horas para el docente participante en el proyecto "Evaluación cefalométrica de los cambios en la estabilidad esquelética en cirugía ortognática bimaxilar". Se aprueba.
26.	Solicitud de la Coordinadora de Relaciones Internacionales de la F de O de aval para iniciar proceso de aceptación de la estudiante de posgrado de Ortodoncia de la UNAM Nataly Lopera Restrepo, egresada de nuestra institución para hacer rotación de tres semanas del 4 al 19 de mayo del presente.

27.	Solicitud de la Coordinadora de Relaciones Internacionales de la F de O de aval par iniciar proceso de aceptación del doctor Guillermo Daniel Nerio Escárcega, estudiante de 4º semestre de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México.
28.	Solicitud de intercambio con la Universidad Nacional Autónoma de México de Laura Marcela Aguirre Betancur, cédula 1126602972, Laura Melisa Alvarez Ruiz cédula 1037627763 y Samuel Eduardo Cardona Mejía, cédula 1017224832
29.	Solicitud de la Asistente de la Decanatura para el Desarrollo Curricular y Docente, de aval para gestionar ante el Fondo Patrimonial de la Universidad para financiar la asistencia de 50 docentes al Congreso de Educación Odontológica que se realizará en Medellín en la Universidad CES entre el 5 y 7 de marzo de 2015.
30.	De Gustavo Adolfo Jiménez Arbeláez, residente de tercer año de Cirugía Oral y Maxilofacial, para matrícula extemporánea del curso Atención Clínica VI, semestre 2015-1.

#### 4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum.
2.	<p>Consideración del orden del día y solicitudes de la Coordinadora de Posgrados:</p> <p>Consideración del orden del día y solicitudes de la Coordinadora de Posgrados: La Coordinación de posgrado solicita incluir seis puntos relacionados con los posgrados y que sean tratados con prioridad en el orden del día propuesto. Se acepta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del Comité de Posgrado solicitud de modificación en los criterios de evaluación para el proceso de admisión 2015-2. (el documento se encuentra en la solicitud de aval de apertura de cohortes).</li> <li>• De la Coordinadora de Posgrado solicitud de aval para tramitar la solicitud de apertura de cohortes de los programas de Especialidad Clínica que se ofertarán para el 2015-2.</li> <li>• Modificación de versión del Plan de Estudios de Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto.</li> <li>• Solicitud de anulación del Acuerdo 228 que modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas.</li> <li>• Solicitud de apertura de nueva cohorte para programas de especialización clínica.</li> <li>• Solicitud de aprobación programas de Maestría y dos Especialidades Clínicas 2015-1 (Adulto)</li> </ul>

- Del Comité de Posgrado solicitud de modificación en los criterios de evaluación para el proceso de admisión 2015-2.

La propuesta de modificación se encuentra incorporada al borrador de resolución del Comité Central de posgrado por el cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la admisión en 2015-2.

Se recomienda modificar los siguientes aspectos:

- En lugar de promedio crédito se propone considerar el puesto que ocupó el aspirante en su cohorte.
- Distinciones: las obtenidas como profesional en lo académico, cultural o deportivo.
- Capacitación profesional: se recomienda que especialización tenga un mayor valor, aunque la intención es darle crédito a la educación continua (Certificar un curso de educación continua mayor de 16 horas o diplomado por año en los últimos tres años).
- Revisar solo las hojas de vida de los aspirantes que cuenten con la aprobación de la competencia lectora en inglés

Los criterios académicos que se considerarán para la admisión a los programas de Especialización en la Facultad de Odontología serán los siguientes:

- 20% Prueba escrita de razonamiento lógico
- 20% Competencia lectora
- 20% Evaluación hoja de vida académica
- 40% Conocimientos de odontología general

La evaluación de la hoja de vida académica se hará con base en los siguientes criterios y puntajes:

PUNTOS	CRITERIO
10	Puesto ocupado en la cohorte de egreso del pregrado
4	Distinciones Académicas, experiencia investigativa y publicaciones
3	Experiencia laboral en la profesión
3	Educación continua en el área odontológica (últimos tres años)
20	TOTAL

Puesto ocupado en la cohorte de egreso del pregrado: hasta 10 puntos

PUNTOS	CRITERIO
4 puntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Después del puesto 21</li> </ul>
6 puntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre el puesto 16 y 20</li> </ul>
8 puntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre el puesto 11 y 15</li> </ul>
10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre el puesto 1 y 10</li> </ul>

Distinciones académicas, experiencia investigativa y publicaciones:

hasta 4 puntos sumativos

PUNTOS	CRITERIO
1	Distinción académica, cultural y/o deportiva certificada por una entidad académica o por organismos gubernamentales a nivel regional o nacional (a partir del inicio de la Educación Superior)
1	Certificar por entidad académica, participación en investigación
2	Certificar publicación en revista científica
4	TOTAL

Experiencia laboral en la profesión: hasta 3 puntos (SUMATIVOS)

PUNTOS	CRITERIO
1	Experiencia certificada entre 1 y 17 meses
1	Experiencia certificada entre 18 y 36 meses
1	Experiencia certificada mayor a 36 meses
3	Experiencia certificada entre 1 y 17 meses 1 punto

Educación Continua:

PUNTOS	CRITERIO
1	Por certificar uno a tres cursos de educación continua mayor a 16 horas cada uno en los últimos tres años
2	Certificar más de tres cursos de educación continua mayor a 16 horas cada uno en los últimos tres años y/o diplomado y/o especialización

- De la Coordinadora de Posgrado solicitud de aval para tramitar la solicitud de apertura de cohortes de los programas de Especialidad Clínica que se ofertarán para el 2015-2.

Programa	No. Cohorte
Odontología Integral del adulto	16
Ortodoncia	20
Ortopedia Maxilar	14
Cirugía Oral y Máxilofacial	18
Endodoncia	4

Se aprueba después de verificar la información anexa:

- Borrador de resolución del Comité Central de posgrado por la cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la admisión en 2015-2 (60%).
- Borrador de Acuerdo del Consejo por el cual se define el calendario de admisiones y el Calendario Académico para el semestre 2015-2 de las especialidades Clínicas.
- Informe de autoevaluación de todos los programas.
- Estudio de costos del programa de Endodoncia (los demás no lo requieren por tener más de 14 años)
- El programa de Odontología Integral de adulto se ofertará con una nueva versión del plan de estudios para cada énfasis.
- Para esta convocatoria se aplicarán nuevos criterios para la evaluación de la hoja de vida

- Modificación de versión del Plan de Estudios de Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto.

Se aprueba teniendo en cuenta que se ajustó el plan de estudio a los programas reales que se vienen ejecutando y que reunidos los estudiantes para explicarles las modificaciones y sus implicaciones las aceptaron, en señal de lo cual firmaron el acta de la reunión realizada el 26 de noviembre de 2014. (Documentos en la secretaría de Posgrados).

- Solicitud de anulación del Acuerdo 228 que modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas.

Se aprueba teniendo en cuenta la aclaración realizada por el Departamento de Admisiones según la cual "No se puede tener dos planes de estudio sin tener separados el programa en dos énfasis", en tal sentido se propone que sea un solo programa.

- Solicitud de apertura de nueva cohorte para programas de especialización clínica.

Se aprueba la solicitud de apertura de Maestría y Especialización clínica en Odontología Integral del adulto, en sus dos énfasis: Prostodoncia y Periodoncia, y del programa de

	<p>Especialización clínica en Cirugía oral y Maxilofacial.</p> <p>Quedan pendientes Endodoncia, Ortodoncia y Ortopedia</p>
•	<p>Solicitud de aprobación programas de Maestría y dos Especialidades Clínicas 2015-1 (Adulto)</p> <p>Se aprueban siguiendo la recomendación del Comité de posgrado.</p> <p>El Consejo decide oficiar a los profesores sobre la entrega de programas con fecha límite de entrega el lunes 9 de febrero.</p>
3.	Informe de la Decana.
3.1	<p>Informe del Consejo Académico.</p> <p>Reunión 565 del jueves 22 de enero de 2015. Dentro de los puntos tratados en el desarrollo del orden del día se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de implementación del sistema de información financiero y logístico SAP – ERP, a cargo del Vicerrector Administrativo y del Director de Desarrollo de Institucional.</li> </ul> <p>A partir de enero del 2015 la Universidad de Antioquia, implementó un nuevo sistema de información alemán que le permitirá integrar y articular la información de los procesos contables, de costos, presupuestos, cuentas por cobrar y por pagar, contratación y compras, entre otros, lo cual permitirá la toma de decisiones con base en información actualizada, confiable, oportuna y pertinente.</p> <p>Como preparación para la implementación del sistema a finales del año pasado la U de A cerró el sistema financiero un mes antes de salir lo cual paralizó la contratación y el gasto; como en este año entramos en ley de garantías hay que prever de manera meticulosa los requerimientos financieros del año, ya que se va restringir la contratación hasta octubre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato nocturno: Intervención de representantes del Colegio Nocturno de Bachillerato. El profesor del Colegio Nocturno, GUILLERMO ARBELÁEZ GALLO, resalta a tres asuntos:</li> <li>• El Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia constituye el primer bachillerato nocturno de Colombia, el primero en dar acogida a la comunidad trabajadora, y el primero en dar oportunidad de educación a la mujer.</li> </ul>

- Desde el año 2002 la Universidad ha venido cerrando los Ciclos lectivos de educación integrada CLEI hasta el día de hoy, donde solo se cuenta con el CLEI5 correspondiente al grado décimo, y el CLEI 6 correspondiente al grado once.

En el año 2005 el colegio contaba con cuarenta y ocho profesores, y para el año 2014 sólo quedaban tres profesores de planta y dos de cátedra. En el año 2014 se decidió no abrir inscripciones para el grado 11.

- La Universidad considera que el presupuesto para la educación superior no se debe invertir en Educación media secundaria.

Para dar solución a esto se ha propuesto:

- Utilizar como profesores los estudiantes de la Facultad de Educación en prácticas académicas.
- Establecieron convenios administrativos con el municipio de Medellín.
- Entregar en comodato al municipio de Medellín o al Departamento de Antioquia el edificio donde hoy funciona el Colegio y que las entidades gubernamentales responderían económicamente por los profesores.

Los consejeros opinan que el Colegio ha perdido su objetivo de dar respuesta a las necesidades sociales. El tema se ha venido discutiendo desde, mediados del año pasado. Los estudiantes no muestran un buen nivel de rendimiento académico y buscan el bachillerato por la ventaja del premio Fidel Cano, cuyos beneficiarios son en su mayoría desertores en el primer semestre.

El Doctor Gilberto Naranjo aclara que es una propuesta del año 52 que ha perdido vigencia y que se sale del contexto de las condiciones de la Educación superior pública de hoy.

### **Informe del Rector**

- A fines del mes de diciembre se realizó una visita a COLPENSIONES en Bogotá con el objetivo de continuar buscando una solución al problema de la subrogación. Ya a dos personas de la Universidad se les han liquidado sus pensiones al setenta y cinco por ciento, teniendo como base todos los factores de ingreso. Para la primera semana de febrero se ha previsto una nueva reunión con miras a hallar la solución a un problema esencialmente humano que afecta a personas de mucha edad que no tienen forma de incrementar sus ingresos. El problema también es político, e igualmente jurídico porque las demandas serían tan numerosas que llegarían a congestionar los juzgados.

El Doctor Gilberto Naranjo aclara que son más de 640 personas en subrogación y que desde el principio se le propuso al rector que hiciera un solo proceso ante el Consejo de Estado para evitar la congestión que producen los procesos

	<p>individuales.</p> <p>La Universidad había decidido hacer la compensación por lo que COLPENSIONES no quiso pagar. Hoy COLPENSIONES a dos casos nuevos le hace el pago completo y “obliga” a la Universidad a trabajar de manera distinta y como se había propuesto al rector desde el principio.</p> <p>El Decreto 055 de 2015 crea una nueva carga para las universidades públicas obligando la vinculación de los estudiantes en prácticas a las ARL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las universidades privadas no tienen problema porque pueden trasladar este costo a la matrícula de los estudiantes, pero para las públicas es un rubro no presupuestado.</li> <li>• Se cometió un error en los cálculos de los ingresos de la estampilla nacional para la educación superior pública, error que implica menores recursos para las universidades públicas. El próximo 30 de enero la DIAN dará a conocer los cálculos reales de esos ingresos.</li> </ul>
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.</p> <p>La implementación del SAP ha provocado dificultades en contratación.</p> <p>Desde el inicio de la administración pasada se crearon dos plazas que no se han nombrado y la Facultad viene pagando 8 cargos que deberían ser cubiertos por Fondos Generales, lo cual ha creado un déficit para la dependencia.</p> <p>En esas circunstancias varias facultades, incluida la de Odontología, no lograron estar a paz y salvo para el inicio de la implementación del SAP.</p> <p>Arquitectura de Procesos hizo un estudio de los cargos y determinó que 5.5 plazas deberían ser cubiertas por fondos generales, pero esos nombramientos tampoco se han hecho.</p> <p>Se sabe que al día de hoy están en proceso los nombramientos de la secretaria de la revista y dos cargos de los tres nombrados por Resolución Rectoral (bienestar, tecnólogo de sistemas y bacterióloga sin comunicador ni auxiliares de clínica).</p> <p>El Comité de la revista está sin Asistente Editorial por el cierre de contrataciones que implicó el SAP, es un funcionario de contratación de servicios, que al igual que el de seguridad del paciente por estar en déficit no se puede contratar.</p> <p>Esta situación ha obligado a explorar otro tipo de contratación para estos funcionarios, por horas cátedra, entre otras figuras posibles que otras dependencias han venido utilizando.</p>

En estas circunstancias el doctor Gilberto Naranjo propone enviar del Consejo una carta al Vicerrector Administrativo con copia al Rector y al Consejo Académico en los siguientes términos:

*“El Consejo de la Facultad de Odontología manifiesta su inconformidad y desconcierto con la lentitud y dificultad en el nombramiento de los funcionarios que la Dependencia requiere para el normal desarrollo de sus funciones misionales y que han sido aprobados de acuerdo con la normativa Institucional respondiendo a necesidades plenamente establecidas.*

*Dada la particularidad de los procesos que la Facultad maneja, por poseer un centro propio para las prácticas formativas de los estudiantes con una tradición reconocida y con una amplia influencia social en el sector, los cuales como en ninguna otra Dependencia han sido y son controlados de manera permanente por los entes pertinentes tanto administrativos como de salud y educación, no se entiende la falta de oportunidad en la respuesta a las necesidades que se han manifestado de manera oportuna y reiterada y que son básicas para el cumplimiento de nuestras funciones misionales, evidenciando una actitud que podría interpretarse como de desconfianza con la administración de la Dependencia.*

*Para el Consejo de Facultad la falta de voluntad para dar respuesta a las necesidades es evidente y las consecuencias tanto académicas, como sociales y económicas no se van hacer esperar producto del deterioro de procesos críticos misionales tanto en docencia como en investigación y extensión que resultan afectados, y que pasamos a enumerar:*

- El normal desarrollo de las prácticas formativas de los estudiantes por el déficit de personal auxiliar de Odontología disponible para atender las necesidades de los servicios, por el deterioro en los procesos de comunicación por falta de funcionario en el área, por el retraso en puesta en marcha de la plataforma informática por no tener un técnico en sistemas que respalde el proceso, por no contar con los servicios de bacteriólogo, por el retraso en el proceso de habilitación de la clínica por no contar con un asesor calificado para habilitar los servicios, por la necesidad de reubicar los funcionarios disponibles para cubrir los puestos del centro de ayudas diagnósticas, de atención al usuario y de compras, entre otros (afectando la Docencia y Extensión).*
- Los procesos de aseguramiento de la calidad de los procesos educativos de acuerdo con el decreto 1295 de 2010 afectando entre otros la capacidad para “asegurar la intervención en un número de casos adecuado para el logro de las competencias buscadas por el programa”.*
- El normal funcionamiento de la Revista científica de la Facultad (la mejor del país en el área específica) por no tener en funciones un Asistente Editorial.*
- Las condiciones de calidad de carácter institucional a la luz del artículo 6 del Decreto 1295 de 2010 que tratan sobre los procesos de bienestar de los estudiantes y la viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa de acuerdo con su*

*metodología, especificando los montos y fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos que cubra las cohortes ofertadas.*

- *Los procesos de habilitación del centro de prácticas y su viabilidad dentro del sistema de seguridad social.*
- *Los procesos de aseguramiento de la calidad de los servicios y de seguridad del paciente (la administración de la Facultad en las actuales circunstancias se ha visto obligada a reubicar los funcionarios encargados del centro de ayudas diagnósticas y de atención al usuario).*

*Es bien conocido por todos que la implementación del SAP ha provocado dificultades en contratación. Sin embargo esto no explica el retraso en el nombramiento de algunos cargos que fueron creados hace ya varios años por resolución rectoral (Bienestar, tecnólogo de sistemas y Bacteriólogo).*

*Desde el inicio de la administración pasada la Dependencia viene pagando 8 cargos que deberían ser cubiertos por Fondos Generales, ya que son indispensables para los procesos misionales, lo cual ha contribuido de manera importante a generar el déficit que impidió a la dependencia estar a paz y salvo al momento del inicio de la implementación del SAP.*

*De acuerdo con el estudio de Arquitectura de procesos 5.5 plazas deben ser cubiertas por fondos generales, pero esos nombramientos no se han hecho efectivos y aunque se tiene la información que algunos están en proceso, todos son indispensables y nos vemos avocados a hacer un llamado de emergencia al cumplimiento de los compromisos institucionales para el funcionamiento que deben ser cubiertos por fondos generales”.*

- **Regionalización**  
Diplomado en Urabá y Oriente  
Se envió el proyecto de técnico profesional en salud Oral a la Dora Nicolasa.  
Educación Continua se duplicó en producción académica y económica.
- **Proceso de Inicio del semestre:**  
Cuando se hace la planeación se calcula un número de estudiantes con base en el histórico para programar los profesores, que en esta oportunidad no correspondió con lo real en algunos cursos, lo cual ha dificultado el proceso.  
Se ofertó por primera vez los cupos por profesor para que los estudiantes eligieran cupo de acuerdo con los disponibles, como proceso que se inicia ha tenido dificultades.
- **Expedición del Decreto 055 del 14 de enero 2015 del Ministerio de la Protección Social por el cual se reglamenta la afiliación de los estudiantes en prácticas formativas a las ARL (esto le va a costar 900 millones en promedio a la universidad, esta póliza cubre las incapacidades temporales o permanentes). Al respecto el Señor Rector ha firmado**

	<p>una comunicación dirigida al Ministerio de la Protección Social y a los firmantes del Decreto en la cual se solicita una prórroga para la aplicación de la norma. Entre tanto y con el fin de que la administración central de la Universidad pueda tomar decisiones y tener un estimativo del número de estudiantes que serán afiliados nos solicitaron enviar al correo <a href="mailto:practicasadademicas@udea.edu.co">practicasadademicas@udea.edu.co</a> la lista de los estudiantes de práctica que requieren la ARL con los siguientes datos: Nombre completo, cédula de ciudadanía, y EPS (en la Facultad hay aproximadamente 38 estudiantes sin EPS).</p> <p>Esta lista la requirieron para más tardar el lunes 2 de febrero en la mañana. En este momento se está haciendo la afiliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento de la Profesora Beatriz Londoño como Coordinadora de Pregrado.</li> </ul> <p>Se da la bienvenida y el Doctor Gilberto Naranjo sugiere que se envíe una Moción de Reconocimiento a la doctora Bibiana Salcedo por el compromiso, dedicación y responsabilidad con que asumió el cargo hasta el 30 de enero pasado.</p>
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.  No se presentan asuntos.
4.2	De los Profesores.  No hay representante electo.
4.3	<p>De los Estudiantes.</p> <p>El Vocero de los estudiantes Juan Diego Santamaría toca tres puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agradecimiento por los cursos inter semestrales, que han flexibilizado el currículo y han dado respuesta a necesidades de los estudiantes, a pesar de haber complicado el proceso de ajustes, lo cual es entendible.</li> <li>• Resalta como cambio positivo la posibilidad de escoger el docente por parte de los estudiantes en el proceso de matrícula.</li> <li>• La necesidad de tener un equipo de cómputo en el CEFO, con lo cual podrían apoyar desde la redacción de peticiones al Consejo de Facultad por parte de los estudiantes con base en formatos establecidos, incluyendo la información pertinente para cada solicitud, entre otras. El vocero se pide gestión para lograr este equipo y agilizar la comunicación con la Administración.</li> </ul>
5.	Aprobación de actas 390 y 391

	Se enviarán virtualmente y se aprobarán en el siguiente consejo.
6.	Solicitud de reconocimiento de cursos.  Se aprueba el reconocimiento de los siguientes cursos:
6.1	Karenn Durley Trujillo Manco <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microbiología Bucal</li> <li>• Clínica del Adulto 1</li> <li>• Clínica del Niño Adolescente 1</li> <li>• Sociedad Salud y Servicios 1</li> <li>• Forma y Función 4</li> </ul>
6.2	María Camila Rendón Gil <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje y Comunicación</li> <li>• Humanismo y Universidad</li> <li>• Forma y Función 1</li> <li>• Fundamentos de Biología y Química</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 1</li> <li>• Microbiología y Bioseguridad</li> <li>• Forma y Función 2</li> <li>• Forma y Función 3</li> <li>• Forma y Función 4</li> <li>• Microbiología Bucal</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Física Radiológica e Imagenología</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 2</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 3</li> </ul> <p>Quedan pendientes los cursos: Clínica del Niño 1 hasta que cumpla el prerrequisito de Crecimiento y Desarrollo 2</p> <p>Fundamentación Terapéutica 1 hasta que cumpla del prerrequisito de Fundamentación Biomédica 1</p>
6.3	Marisol Arroyave Londoño <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje y Comunicación</li> <li>• Humanismo y Universidad</li> <li>• Forma y Función 1</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de Biología y Química</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 1</li> <li>• Microbiología y Bioseguridad</li> <li>• Forma y Función 2</li> <li>• Forma y Función 3</li> <li>• Forma y Función 4</li> <li>• Microbiología Bucal</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Física Radiológica e Imagenología</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 2</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 3</li> </ul> <p>Quedan pendientes los cursos: Clínica del Niño 1 hasta que cumpla el prerrequisito de Crecimiento y Desarrollo 2</p> <p>Fundamentación Terapéutica 1 hasta que cumpla del prerrequisito de Fundamentación Biomédica 1</p>
6.4	<p>Leidy Catalina Botero Ramírez</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje y Comunicación</li> <li>• Humanismo y Universidad</li> <li>• Forma y Función 1</li> <li>• Fundamentos de Biología y Química</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 1</li> <li>• Microbiología y Bioseguridad</li> <li>• Forma y Función 2</li> <li>• Forma y Función 3</li> <li>• Forma y Función 4</li> <li>• Microbiología Bucal</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Física Radiológica e Imagenología</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 2</li> <li>• Sociedad Salud e Investigación 3</li> </ul> <p>Quedan pendientes los cursos: Clínica del Niño 1 hasta que cumpla el prerrequisito de Crecimiento y Desarrollo 2</p> <p>Fundamentación Terapéutica 1 hasta que cumpla del prerrequisito de Fundamentación Biomédica 1</p>
6.5	<p>Manuela Ospina Restrepo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma y Función 1</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma y Función 2</li> </ul> <p>Quedan pendientes los cursos: Sociedad Salud e Investigación 2 hasta que cumpla el prerrequisito de Sociedad, Salud e Investigación 1</p> <p>Física Radiológica e Imagenología hasta que cumpla del prerrequisito de Forma y Función 3.</p>												
6.6	<p>Ana María Piedrahita Zapata</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad Salud e Investigación 2</li> </ul>												
6.7	<p>Daniela Gómez Betancur</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina Bucal 1</li> <li>• Fundamentación Clínica 1</li> <li>• Microbiología Bucal</li> </ul> <p>Quedan pendientes los cursos: Clínica del Niño 1 hasta que cumpla el prerrequisito de Crecimiento y Desarrollo 2</p> <p>Clínica del Adulto 1 hasta que cumpla del prerrequisito de Medicina Bucal 1</p>												
6.8	<p>Ana Gabriela Arboleda Carvajal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad Salud e Investigación 3</li> </ul>												
6.9	<p>Estefanía Marín Bedoya</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad Salud e Investigación 3</li> </ul>												
7.	Solicitud de <b>CURSOS DIRIGIDOS</b> , semestre 2015-1:												
	<table border="1"> <tr> <td><b>NOMBRE:</b></td> <td colspan="2">Sara Lucía Cañas Muñoz</td> </tr> <tr> <td><b>DOCUMENTO:</b></td> <td colspan="2">1020467043</td> </tr> <tr> <td><b>SOLICITUD:</b></td> <td>Sociedad, Salud e Investigación 3</td> <td>Código: 3513305</td> </tr> <tr> <td><b>RESPUESTA:</b></td> <td colspan="2">No requiere de curso dirigido, lo matricula como normal.</td> </tr> </table>	<b>NOMBRE:</b>	Sara Lucía Cañas Muñoz		<b>DOCUMENTO:</b>	1020467043		<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud e Investigación 3	Código: 3513305	<b>RESPUESTA:</b>	No requiere de curso dirigido, lo matricula como normal.	
<b>NOMBRE:</b>	Sara Lucía Cañas Muñoz												
<b>DOCUMENTO:</b>	1020467043												
<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud e Investigación 3	Código: 3513305											
<b>RESPUESTA:</b>	No requiere de curso dirigido, lo matricula como normal.												
	<table border="1"> <tr> <td><b>NOMBRE:</b></td> <td colspan="2">Adrián David Cano Orozco</td> </tr> <tr> <td><b>DOCUMENTO:</b></td> <td colspan="2">1017209397</td> </tr> </table>	<b>NOMBRE:</b>	Adrián David Cano Orozco		<b>DOCUMENTO:</b>	1017209397							
<b>NOMBRE:</b>	Adrián David Cano Orozco												
<b>DOCUMENTO:</b>	1017209397												

	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 6	Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor David Arboleda T. quien dio el visto bueno. Grupo 91.	
	<b>NOMBRE:</b>	Juan Felipe Vélez Henao	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037608444	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 5	Código: 3516804
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Mónica Tatiana Parada S. quien dio el visto bueno. Grupo 93.	
	<b>NOMBRE:</b>	Esteban Echavarría Castañeda	
	<b>DOCUMENTO:</b>	98713112	
	<b>SOLICITUD:</b>	Microbiología Bucal	Código: 3512314
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que la profesora María Cecilia Martínez P. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	José David Naranjo Yarce	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1017172626	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 6	Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Cecilia María Martínez D. quien dio el visto bueno. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Lucas Rendón Román	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1045048488	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 6	Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Cecilia María Martínez D. quien dio el visto bueno. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Andrés Toledo Gutiérrez	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037583893	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 6	Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor Andrés Alonso	

		Agudelo S. quien dio el visto bueno. Grupo 95.	
	<b>NOMBRE:</b>	Juan Felipe Sepúlveda Giraldo	
	<b>DOCUMENTO:</b>	71367639	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 6	Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Cecilia María Martínez D. quien dio el visto bueno. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Lucy Andrea Mora Cuervo	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037603156	
	<b>SOLICITUD:</b>	Clínica del Adulto VI	Código: 3513008
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento Estudiantil de Pregrado matricular menos de ocho créditos, por ser el último curso. Grupo 7.	
	<b>NOMBRE:</b>	Luisa Fernanda Rodríguez Useche	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037640982	
	<b>SOLICITUD:</b>	Ética	Código: 3512209
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Jonny Vahos A. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	María Camila Rendón Gil	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1036953335	
	<b>SOLICITUD:</b>	Ética	Código: 3512209
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Jonny Vahos A. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Estefanía Marín Bedoya	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1026151428	
	<b>SOLICITUD:</b>	Ética	Código: 3512209
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Jonny Vahos A. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	

	<b>NOMBRE:</b>	Marisol Arroyave Londoño	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1020458426	
	<b>SOLICITUD:</b>	Ética	Código: 3512209
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Jonny Vahos A. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Leidy Catalina Botero Ramírez	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1045022551	
	<b>SOLICITUD:</b>	Ética	Código: 3512209
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Jonny Vahos A. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Ana Gabriela Arboleda Carvajal	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037646023	
	<b>SOLICITUD:</b>	Ética	Código: 3512209
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Jonny Vahos A. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Ana Carolina Tobón Marín	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037947271	
	<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud, Servicios 1	Código: 3513406
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.	
	<b>NOMBRE:</b>	Katherine Vanessa Arboleda Mazo	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1152703585	
	<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud, Servicios 1	Código: 3513406
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.	
	<b>NOMBRE:</b>	María Camila Rendón Gil	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1036953335	
	<b>SOLICITUD:</b>	Crecimiento y Desarrollo 1	Código: 3512208
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud porque no hay disponibilidad presupuestal para asumir el costo de un profesor de cátedra.	

<b>NOMBRE:</b>	Estefanía Marín Bedoya	
<b>DOCUMENTO:</b>	1026151428	
<b>SOLICITUD:</b>	Crecimiento y Desarrollo 1	Código: 3512208
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud porque no hay disponibilidad presupuestal para asumir el costo de un profesor de cátedra.	
<b>NOMBRE:</b>	Marisol Arroyave Londoño	
<b>DOCUMENTO:</b>	1020458426	
<b>SOLICITUD:</b>	Crecimiento y Desarrollo 1	Código: 3512208
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud porque no hay disponibilidad presupuestal para asumir el costo de un profesor de cátedra.	
<b>NOMBRE:</b>	Leidy Catalina Botero Ramírez	
<b>DOCUMENTO:</b>	1045022551	
<b>SOLICITUD:</b>	Crecimiento y Desarrollo 1	Código: 3512208
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud porque no hay disponibilidad presupuestal para asumir el costo de un profesor de cátedra.	
<b>NOMBRE:</b>	Ana Gabriela Arboleda Carvajal	
<b>DOCUMENTO:</b>	1037646023	
<b>SOLICITUD:</b>	Crecimiento y Desarrollo 1	Código: 3512208
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud porque no hay disponibilidad presupuestal para asumir el costo de un profesor de cátedra.	
<b>NOMBRE:</b>	Hermes Duvan Rodríguez Giraldo	
<b>DOCUMENTO:</b>	1040323015	
<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 7	Código: 3516003
<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que la profesora Paulina Díaz dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
<b>NOMBRE:</b>	Andrés Yepes Vargas	
<b>DOCUMENTO:</b>	1039455162	
<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 4	Código: 3516703
<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Andrés Agudelo dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 95.	
<b>NOMBRE:</b>	Marisol Ramírez Calle	
<b>DOCUMENTO:</b>	1040737724	

	<b>SOLICITUD:</b>	Forma y Función 3	Código: 3512307
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que la profesora Bibiana Salcedo dio el visto bueno y que es posible conformar un grupo para el contenido específico de encerado. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Karenn Durley Trujillo Manco	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1035229443	
	<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud e Investigación 3	Código: 3513305
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que la profesora Marcela Gómez dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Marisol Ramírez Calle	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1040737724	
	<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud e Investigación 3	Código: 3513305
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que la profesora Marcela Gómez dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Oscar Darío Fuentes Zamudio	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1143828541	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación 5	Código: 3516804
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor Gonzalo Jaramillo quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Cristian Felipe Ángel Carvajal	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037617589	
	<b>SOLICITUD:</b>	Clínica del Adulto 5	Código: 3513907
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor Francisco Muñoz dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	

	<b>NOMBRE:</b>	Nathaly Montoya Gómez	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1128417584	
	<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud y Servicios 1	Código: 3513406
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que los profesores Virginia López C. y Jonny Vahos A. dieron el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	María Camila Cataño Correa	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1017213572	
	<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud e Investigación 2	Código: 3513505
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega. Se sugiere levantar el correquisito de Sociedad para que pueda matricular Microbiología Bucal, Ética y Forma y Función 1.	
	<b>NOMBRE:</b>	Alejandro Lopera Betancur	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1034289595	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación V	Código: 3516804
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Gloria Marcela Gómez B. quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 95.	
	<b>NOMBRE:</b>	Deicy Yorlady Cardona Ríos	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1020416099	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación V	Código: 3516804
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Adriana Posada quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 94.	
	<b>NOMBRE:</b>	Miguel Ángel Muñoz Camargo	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1152191410	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación V	Código: 3516804
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor Gonzalo Jaramillo D. quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo.	

		Grupo 96.
	<b>NOMBRE:</b>	Ana Carolina Trejos Posso
	<b>DOCUMENTO:</b>	1126592369
	<b>SOLICITUD:</b>	Forma y Función 2   Código: 3512207
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el profesor John Jairo Hoyos B.. dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo como docente ocasional. Grupo 96
	<b>NOMBRE:</b>	Iller Felipe Montoya Torres
	<b>DOCUMENTO:</b>	1036943058
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación IV   Código: 3516703
		Sociedad, Salud y Servicios IV   Código: 3513705
	<b>RESPUESTA:</b>	Investigación IV se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Adriana Posada quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.  Sociedad, Salud y Servicios IV se niega la solicitud.
	<b>NOMBRE:</b>	Juliana Andrea Ocampo Agudelo
	<b>DOCUMENTO:</b>	1039458801
	<b>SOLICITUD:</b>	Bioquímica   Código: 3512313
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud. Actualmente tiene matriculados 17 créditos y Bioquímica es de un semestre superior. Se sugiere que la estudiante asuma esta como una oportunidad para mejorar su promedio crédito acumulado.
	<b>NOMBRE:</b>	Brayan Daniel Gómez Rendón
	<b>DOCUMENTO:</b>	1039456927
	<b>SOLICITUD:</b>	Clínica del Adulto IV   Código: 3513806
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, teniendo en cuenta que el estudiante se puede incorporar a un grupo en horario de IX y estas horas se pueden incluir dentro del plan de trabajo de los docentes. Grupo 95.
	<b>NOMBRE:</b>	Juan Sebastián Martínez Moreno

	<b>DOCUMENTO:</b>	1026143271
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación VI Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Cecilia María Martínez quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.
	<b>NOMBRE:</b>	Ricardo López Alvarez
	<b>DOCUMENTO:</b>	1036647607
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación V Código: 3516804
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Marcela Gómez quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 95.
	<b>NOMBRE:</b>	Daniel Londoño Gallego
	<b>DOCUMENTO:</b>	1020457972
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación IV Código: 3516703
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor Andrés Agudelo S., quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 95.
	<b>NOMBRE:</b>	Laura Guzmán Úsuga
	<b>DOCUMENTO:</b>	1040799011
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación IV Código: 3516703
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor Andrés Agudelo S., quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 95.
	<b>NOMBRE:</b>	Juan Sebastián Castaño R.
	<b>DOCUMENTO:</b>	1036944216
	<b>SOLICITUD:</b>	Desarrollo Humano Código: 3512309

	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor Gonzalo Jaramillo D., quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Raúl Andrés Blanco Alfaro	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1067924057	
	<b>SOLICITUD:</b>	Sociedad, Salud, Servicios 3	Código: 3513605
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud y se le recomienda nivelarse en el V semestre. Se sugiere que el estudiante asuma esta como una oportunidad para mejorar su promedio crédito acumulado.	
	<b>NOMBRE:</b>	Gustavo Adolfo Correa Lopera	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1128401137	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación V	Código: 3516804
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con el profesor Gonzalo Jaramillo D. quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96.	
	<b>NOMBRE:</b>	Eduardo Zapata	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1020423305	
	<b>SOLICITUD:</b>	Clínica del Niño y Adolescente VI	Código: 3513902
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, y teniendo en cuenta que estas horas se pueden incluir dentro del plan de trabajo de los docentes Catalina Sossa y Juan David Arango. Grupo 95.	
	<b>NOMBRE:</b>	Juan Carlos Gallego B.	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1020435800	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación VI	Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Cecilia María Martínez, quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96	

	<b>NOMBRE:</b>	Esteban Arboleda Marulanda	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1152451147	
	<b>SOLICITUD:</b>	Dllo. Humano y Educación	Código: 3512309
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud y se le recomienda asumir esta como una oportunidad para mejorar su promedio crédito acumulado.	
	<b>NOMBRE:</b>	Luisa Fernanda Vargas Patiño	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1152447425	
	<b>SOLICITUD:</b>	Investigación VI	Código: 3516903
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado y teniendo en cuenta que son horarios de asesoría que se pueden concertar con la profesora Cecilia María Martínez, quien dio el visto bueno y que estas horas se pueden incluir dentro de su plan de trabajo. Grupo 96	
8.	Solicitud de <b>levantamiento de prerrequisito o correquisitos:</b>		
	<b>NOMBRE:</b>	Ana Carolina Trejos Posso	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1126592369	
	<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento de prerrequisito de la asignatura Sociedad, Salud e Investigación 2 (3513204) para cursar simultáneamente Sociedad, Salud e Investigación 1 (3513102).	
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba la solicitud según el artículo 44 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.	
	<b>NOMBRE:</b>	Lisbeth Dayana Velásquez R.	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1036651083	
	<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento del correquisito que se da entre las materias Medicina Bucal 3 (3512601) y Fundamentación Terapéutica 2 (3512605).	
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud teniendo en cuenta los contenidos de las materias.	
	<b>NOMBRE:</b>	Juliana Lora Giraldo	
	<b>DOCUMENTO:</b>	1048016956	
	<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento del correquisito que se da entre las materias Medicina Bucal 3 (3512601) y Fundamentación Terapéutica 2 (3512605).	
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud teniendo en cuenta los contenidos de las materias.	
	<b>NOMBRE:</b>	Ana María Piedrahíta Zapata	

	<b>DOCUMENTO:</b>	1042768491
	<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento del correquisito Medicina Bucal 3 para matricular Clínica del Adulto 1 (3513501)
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba la solicitud según el artículo 44 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de levantamiento del correquisito Medicina Bucal 3 para matricular Clínica del Adulto 1 como curso dirigido de acuerdo con los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento Estudiantil de Pregrado. Grupo 96
	<b>NOMBRE:</b>	David Arias García
	<b>DOCUMENTO:</b>	1046903960
	<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento del prerrequisito Bioquímica (3512313) para cursar Fundamentación Terapéutica 1 (3512514).
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba la solicitud.
	<b>NOMBRE:</b>	Juan David Alvarez Atehortúa
	<b>DOCUMENTO:</b>	1214716721
	<b>SOLICITUD:</b>	Poder matricular Crecimiento y Desarrollo 3 (3513511) y VERLO COMO CURSO DIRIGIDO o Fundamentación Biomédica 1 (3512414) en la que solicita el levantamiento del prerrequisito Fundamentación Biomédica 1 (3512414).
	<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba la solicitud.
	<b>NOMBRE:</b>	Camilo Andrés Osorio Caldera
	<b>DOCUMENTO:</b>	1038125432
	<b>SOLICITUD:</b>	Poder cursar las asignaturas Clínica del Adulto 1 (3513501) y Clínica del Niño Adolescente 2 sin presentar como correquisito Fundamentación Biomédica 2 (3512513) o poder cursar simultáneamente Fundamentación Biomédica 2 (3512513) y Fundamentación Biomédica 1 (3512414).
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.
	<b>NOMBRE:</b>	Camilo Palacios Carmona
	<b>DOCUMENTO:</b>	1037592134
	<b>SOLICITUD:</b>	Cursar simultáneamente Fundamentación Biomédica 1 y Fundamentación Biomédica 2
	<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.
	<b>NOMBRE:</b>	Carlos Javier Mercado Pacheco
	<b>DOCUMENTO:</b>	1143366139

<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento de prerrequisito de Fundamentación Biomédica 1 (3512414) para las materias Fundamentación Terapéutica 1 (3512514) y Fundamentación Biomédica 2 (3512513).
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.
<b>NOMBRE:</b>	Karenn Durley Trujillo Manco
<b>DOCUMENTO:</b>	1035229443
<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento del prerrequisito Fundamentación Biomédica 1
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.
<b>NOMBRE:</b>	Marisol Ramírez Calle
<b>DOCUMENTO:</b>	1040737724
<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento del prerrequisito Fundamentación Biomédica 1
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.
<b>NOMBRE:</b>	Paula Andrea Murillo Carmona
<b>DOCUMENTO:</b>	1017212153
<b>SOLICITUD:</b>	Cupo adicional en el grupo 1 de Sociedad, Salud y Servicio II
<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba la solicitud.
<b>NOMBRE:</b>	Santiago Rodríguez Ospina
<b>DOCUMENTO:</b>	1035916071
<b>SOLICITUD:</b>	Cupo en Fundamentación Biomédica II, grupo 1
<b>RESPUESTA:</b>	Se aprueba la solicitud.
<b>NOMBRE:</b>	Sara Sánchez Gómez
<b>DOCUMENTO:</b>	1152439866
<b>SOLICITUD:</b>	Cambio de horario del laboratorio de Microbiología y Bioseguridad.
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.
<b>NOMBRE:</b>	Omar Alexander Cano Ciro
<b>DOCUMENTO:</b>	1017224981
<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento de correquisito Microbiología y Bioseguridad para cursar Sociedad, Salud e Investigación 2
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.
<b>NOMBRE:</b>	Edgar Mauricio Bañol Acevedo
<b>DOCUMENTO:</b>	1152697789
<b>SOLICITUD:</b>	Levantamiento de prerrequisito Crecimiento y Desarrollo II (3512308) para cursar Medicina Bucal I (3512411) y Clínica del Niño y Adolescente I (3513407).
<b>RESPUESTA:</b>	Se niega la solicitud.

9.	<p>De Jhonatan Bladimir Jaramillo Revelo cédula 1085936900 Cancelación Extemporánea del semestre 2014-1 y reingreso extemporáneo 2015-1</p> <p>Se aprueba la cancelación extemporánea del semestre 2014-1 teniendo en cuenta las evidencias aportadas por el estudiante de su situación de salud. (Resolución 1.430). Se aprueba el reingreso para el semestre 2015-2</p>
10.	<p>Candidatos para beca anual al Mejor Graduado Pregrado 2014</p> <p>Luego de la publicación en cartelera de los candidatos elegibles en orden descendente, no se presentó ningún reclamo, por lo tanto se recomienda elegir como Mejor Graduado de Pregrado en 2014 la estudiante VIVIANA ANDREA HOLGUÍN VÁSQUEZ, cédula 1042768822. Se enviará oficio a la oficina de Admisiones y Registro.</p>
11.	<p>De Juan Carlos Maya Ramírez, cédula 1152187766 solicitud para recibir el curso de Clínica del Niño Adolescente 6 en le mismo horario del semestre pasado.</p> <p>Se aprueba, teniendo en cuenta que el estudiante canceló la materia en el semestre anterior, y que los profesores Juan Carlos Upegûi y Gloria Gómez están dispuestos a recibirlo.</p> <p>Tiene todas las materias del 10, excepto rotaciones III y la clínica del niño que es de 9º.</p>
12.	<p>Solicitud de Ana Carolina Tobón Marín cédula 1037947271 y otros 9 estudiantes para la apertura de un nuevo grupo de encerado en Forma y Función III</p> <p>Se aprueba el cupo para 11 estudiantes que matricularan como dirigido el curso, con un horario de encerado los miércoles en la tarde.</p> <p>Se debe asignar el profesor.</p>
13.	<p>Solicitud de Ana Milena Estrada Bermúdez, cédula 1128442301 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Fundamentación Terapéutica 1 y Sociedad, Salud y Servicios 2.</p> <p>Se aprueba.</p>
14.	<p>Solicitud de Yennifer Ocampo González, cédula 1036943939 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Fundamentación Terapéutica 1</p> <p>Se aprueba.</p>
15.	<p>Solicitud de Luz Janeth Jiménez Gómez, cédula 1036399596 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Fundamentación Terapéutica 1</p> <p>Se aprueba.</p>

16.	<p>Solicitud de Manuel José Orozco Gallego, cédula 1036951850 para abrir un cupo en el grupo 1 de los cursos Fundamentación Biomédica 2 y Medicina Bucal 2</p> <p>Se aprueba.</p>
17.	<p>Solicitud de Juan Felipe Sossa M. cédula 1017204220 para abrir un cupo en el curso Clínica del Niño y Adolescente 3 (3513602) grupo 2</p> <p>Se aprueba.</p>
18.	<p>Solicitud de Margarita Rosa Bermúdez Quintero, cédula 1065658224 para cambio de horario.</p> <p>Se aprueba.</p>
19.	<p>Solicitud de Yoanna Puerta Osorio, cédula 1017209396 para aprobación de un crédito adicional.</p> <p>Se niega la solicitud.</p>
20.	<p>De Samuel Eduardo Cardona Mejía, cédula 1017224832 para el reporte extemporáneo de la nota de habilitación del curso Crecimiento y Desarrollo 1, en el semestre 2012-2</p> <p>Se aprueba enviar la recomendación del reporte extemporáneo de la nota al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado. (Resolución 1431).</p> <p>Hasta aquí se delega en el Vicedecano, la Coordinadora de Pregrado y la Jefe de Estudios Básicos.</p>
21.	<p>Del profesor Félix Antonio Gil C., recurso de reposición de su evaluación 2013.</p> <p>El Consejo encuentra en su recurso de reposición el profesor no aporta nuevos elementos que permitan reconsiderar la evaluación, por lo cual se ratifica la evaluación.</p> <p>Se enviará copia a la oficina de Asuntos Docentes y al profesor. (Resolución 1.433).</p>
22.	<p>Del Comité Editorial de la Revista, acta de la reunión extraordinaria del 27 de enero de 2015.</p> <p>El Consejo se da por enterado y se solidariza con los términos de la carta de respuesta de la Decana en la que se explica que por las condiciones de contratación que impuso la puesta en marcha del SAP, la renovación de la contratación de la Asistente Editorial no responde a falta de gestión ni de la Decana ni del jefe del Centro de Investigaciones.</p>

23.	<p>Del Vicerrector de Docencia, Circular 02 del 15 de enero de 2015, sobre evaluación del desempeño profesoral, desempeño destacado en docencia y extensión y desempeño administrativo del año 2014.</p> <p>Se espera tener el reporte para el 15 de febrero. La Decana pide a los jefes de departamento simplificar el instrumento.</p>
24.	<p>Del Centro de Investigación, solicitud de asignación de horas para docentes participantes en el proyecto “Estado periodontal y asociación con variables sociodemográficas y Clínicas en pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia”.</p> <p>Javier Enrique Botero T. y Gladys Adriana Posada</p> <p>Son dos horas a la semana y depende de la disponibilidad presupuestal: En el caso de la Dra. Adriana Posada se debe hacer una adición presupuestal y revisar el plan de trabajo, en el caso del profesor Javier Botero se le aprueban. (Resolución 1.435).</p>
25.	<p>Del Centro de Investigación, solicitud de asignación de horas para el docente participante en el proyecto “Evaluación cefalométrica de los cambios en la estabilidad esquelética en cirugía ortognática bimaxilar”, Pedro María Jaramillo V.</p> <p>Se aprueba tres (3) horas semanales por 12 meses. (Resolución 1.434).</p>
26.	<p>Solicitud de la Coordinadora de Relaciones Internacionales de la F de O de aval para iniciar proceso de aceptación de la estudiante de posgrado de Ortodoncia de la UNAM Nataly Lopera Restrepo, egresada de nuestra institución para hacer rotación de tres semanas del 4 al 19 de mayo del presente.</p> <p>Se aprueba dejando claro los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe ser riguroso en que es una mirantía.</li> <li>• Se debe anexar el programa de lo que van hacer.</li> <li>• Inducción a la clínica.</li> </ul> <p>El CEFO se ofrece para hacerle inducción a la estudiante.</p>
27.	<p>Solicitud de la Coordinadora de Relaciones Internacionales de la F de O de aval para iniciar proceso de aceptación del doctor Guillermo Daniel Nerio Escárcega, estudiante de 4º semestre de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México.</p> <p>Aprobado.</p>
28.	<p>Solicitud de intercambio con la Universidad Nacional Autónoma de México de Laura Marcela Aguirre Betancur, cédula 1126602972, Laura Melisa Alvarez Ruiz cédula 1037627763 y Samuel Eduardo Cardona Mejía, cédula 1017224832</p>

	Se da el aval para que continúen con el proceso.
29.	<p>Solicitud de la Asistente de la Decanatura para el Desarrollo Curricular y Docente, de aval para gestionar ante el Fondo Patrimonial de la Universidad para financiar la asistencia de 50 docentes al Congreso de Educación Odontológica que se realizará en Medellín en la Universidad CES entre el 5 y 7 de marzo de 2015.</p> <p>Se aprueba el aval para continuar con el trámite.</p>
30.	<p>De Gustavo Adolfo Jiménez Arbeláez, residente de tercer año de Cirugía Oral y Maxilofacial, para matrícula extemporánea del curso Atención Clínica VI, semestre 2015-1.</p> <p>Se aprueba recomendar la matrícula extemporánea sin recargo. (Resolución 1.432).</p>

CLARA EUGENIA ESCOBAR G.  
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.  
Secretario

Sandra G.